



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 12 FEB. 2018



VISTO:



El Informe N° 084-2018-MPH/54. de fecha 05 de febrero de 2018, proveniente de la Sub Gerencia de Liquidación de Proyectos sobre Conformación de Comisión de Transferencia de Obras, y;

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo 2015;



Que, el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que se efectuará el Saneamiento Físico Legal de las obras que son transferidas mediante Resolución Directoral, debiendo incorporarlas al margen de bienes inmuebles, así como informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales en el plazo establecido en las normas emitidas por dicho órgano. Con la finalidad de que se encarguen de darle el uso, mantenimiento, conservación, inscripción oficial y/o servicio para la cual fueron ejecutadas, las mismas que permitirán mejorar la calidad de vida a la población beneficiaria;



Que, mediante Informe N°084-2018-MPH/54. de fecha 05 de febrero de 2018, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la designación mediante acto resolutorio de la Comisión de Transferencia de Obra dado que dicho Proyecto se encuentra con Resolución de Gerencia referida a la liquidación Física -Financiera de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTO	SNIP	AÑO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	RESOLUCION DE LIQUIDACION
01	CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC, DISTRITO DE CHIARA - HUAMANGA - AYACUCHO.	238821	2015	Resolución G.M N°217-2016



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Transferencia de Obras, para el levantamiento del acta respectiva, en vías de regularización como se detalla a continuación:

- Presidente : Gerente de Desarrollo Territorial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Huamanga
1824 Huamanga

-Primer Miembro : Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos

-Segundo Miembro : Jefe de la Unidad de Contabilidad



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Subgerencia de Supervisión, y Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE

